

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 03 de ABRIL de 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 106-2019-EF, de fecha 29 de marzo de 2019, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Informe N° 334-2019-OPE-OGPP/INEN, de fecha 02 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 357-2019-OGPP/INEN, de fecha 03 de abril de 2019, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 333-2019-OAJ/INEN, de fecha 03 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

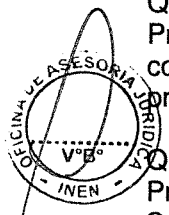
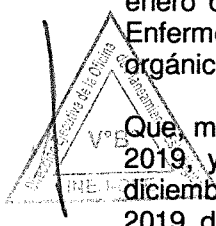
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante ley N° 30879 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y en mérito del cual expidió la Resolución Jefatural N° 806-2018-J/INEN, de fecha 22 de diciembre de 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año Fiscal 2019, del Pliego 136 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, el artículo 45º del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: “Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario (...);”

Que, artículo 45º del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: “Los montos y finalidades de los Créditos Presupuestarios del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo”, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional, b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Salud, a efectuar modificaciones presupuestales en el nivel institucional, hasta por el monto de S/ 150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones con 00/100 Soles), con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a favor de sus organismos públicos y de los Gobiernos Regionales para la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales de salud;

Que, el numeral 27.2 del citado artículo, dispone que para efectos de lo establecido en dicha norma, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Salud, a solicitud de esta última, a más tardar el 29 de marzo de 2019, debiéndose publicar el Decreto Supremo correspondiente dentro del plazo antes indicado; asimismo dispone que el Ministerio de Salud debe aprobar previamente un Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud a Nivel Nacional coordinado con los Gobiernos Regionales, y realizar la verificación del módulo patrimonial del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), para la reposición y cierre de brechas de equipamiento biomédico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2019/MINSA de fecha 22 de febrero de 2019, el Ministerio de Salud, aprobó el Plan de Equipamiento del Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (2019 - 2021), conforme lo dispuesto en el numeral 27.2 del artículo 27 de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la citada Resolución Ministerial;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 106-2019-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y diversos Gobiernos Regionales, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales de salud;

Que, el artículo 1° del Decreto de Supremo N° 106-2019-EF, autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a fin de financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales de salud conforme al Anexo "Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y 25 Gobiernos Regionales para reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico - IOARR" correspondiendo al Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas el importe de S/ 2'209,620.00 (Dos Millones Doscientos Nueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles);

Que, conforme lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 106-2019-EF el Ministerio de Salud, publica en su portal institucional, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la vigencia de este Decreto Supremo, el detalle de la desagregación de los Anexos a que se hacen referencia en el párrafo 1.2 del artículo 1° de esta norma, a nivel de pliego, unidad ejecutora y genérica de gasto asociada a los programas presupuestales;

Que, la Oficina General de Administración, mediante el Memorando N° 692-2019-OGA/INEN, a través del Informe N° 322-2019-OL-OGA/INEN, proporciona la información para la incorporación al Presupuesto Institucional a nivel de Categoría, Actividad y Clasificador de Gasto;

Que, mediante Informe N° 334-2019-OPE-OGPP/INEN, de fecha 02 de abril de 2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico, señala: "(...) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 106-2019-EF, presenta el proyecto de Resolución Jefatural, para la aprobación como pliego habilitado por la Transferencia de Partidas, a fin de que tenido a bien sea elevado a la Oficina de Asesoría Jurídica, (...)"

Contando con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Gerente General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de la Transferencia de Partidas, dispuesto en el Decreto Supremo N° 106-2019-EF, en el Presupuesto del Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 2'209,620.00 (Dos Millones Doscientos Nueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles); conforme a lo señalado en el Anexo Egreso "Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica y 25 Gobiernos Regionales para reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico – IOARR".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, elaborará las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia, según el artículo 4° del Decreto Supremo N° 106-2019-EF, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales fueron autorizados bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- Copia de la presente Resolución, se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público .

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

ANEXO 01

"Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y 25 Gobiernos Regionales para reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico - IOARR"

(En Soles)

A LA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 GENERICA DE GASTO

1 : RECURSOS ORDINARIOS
 2.6 : ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	001. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	2438739	ADQUISICIÓN DE MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, ELECTROCARDIOGRAFO, LAMPARA CIALITICA, VENTILADORES Y VENTILADORES; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - SURQUILLO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,428,500
136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	001. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	2438759	ADQUISICIÓN DE BRONCSCOPIO, ELECTROBISTURI, ELECTROBISTURI, ELECTROBISTURI Y ELECTROBISTURI; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - SURQUILLO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	781,120
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	400. SALUD AMAZONAS	2438042	ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO; EN EL(LA) EESS PIPUS - SAN FRANCISCO DE DAGUAS EN LA LOCALIDAD PIPUS, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE DAGUAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	17,000
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	401. SALUD BAGUA	2438262	ADQUISICIÓN DE MESAS O ACCESORIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CESÁREAS O SALAS DE PARTOS O PRODUCTOS RELACIONADOS; EN EL(LA) EESS CHIRIACO - IMAZA EN LA LOCALIDAD CHIRIACO, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	24,000
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	404. SALUD UTCUBAMBA	2438343	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR; EN EL(LA) EESS VISTA ALEGRE DE YAMON - YAMON DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	15,000
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	404. SALUD UTCUBAMBA	2438341	ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE; EN EL(LA) EESS JAMALCA - JAMALCA DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	50,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	401. SALUD RECUAY CARHUAZ	2438028	ADQUISICIÓN DE INCUBADORA PARA BEBES; EN EL(LA) EESS RECUAY - RECUAY EN LA LOCALIDAD RECUAY, DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	45,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	401. SALUD RECUAY CARHUAZ	2437971	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS HUALLANCA - HUALLANCA EN LA LOCALIDAD HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	104,950
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	401. SALUD RECUAY CARHUAZ	2438023	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS CARHUAZ - CARHUAZ EN LA LOCALIDAD CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	119,977
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	402. SALUD HUARAZ	2438046	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, MONITOR FETAL, UNIDAD DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA MANTENER O EVACUAR PACIENTES O ACCESORIOS, UNIDADES ELÉCTRICAS PARA FOTOTERAPIA, INCUBADORA PARA BEBES, INCUBADORA PARA BEBES, INCUBADORA PARA BEBES, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR DESFIBRILADOR, LÁMPARAS DE HENDIDURA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, AUTOQUERATOREFRACTÓMETRO, COLPOSCOPIO O VAGINOSCOPIO, MONITOR MULTI PARAMETRO Y MONITOR MULTI PARAMETRO; EN EL(LA) EESS VICTOR RAMOS GUAR	706,450
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	403. SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	2438306	ADQUISICIÓN DE LAMPARA CIALITICA, CUNA DE CALOR RADIANTE, INCUBADORA PARA BEBES, INCUBADORA PARA BEBES, INCUBADORA PARA BEBES, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO, DESFIBRILADOR CARDIOVERTIDOR IMPLANTABLE ICD O DESFIBRILADOR PARA TERAPIA DE RE SINCRONIZACION CARDIACA CRT-D, INCUBADORA PARA BEBES, ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D Y REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS; EN EL(LA) EESS ELEAZAR GUZMAN BARRON - NUEVO CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO	1,595,620
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	404. SALUD LA CALETA	2438289	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANESTESIA, BOMBA DE INFUSIÓN, EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, LAMPARA CIALITICA, MONITOR MULTI PARAMETRO, UNIDADES ELÉCTRICAS PARA FOTOTERAPIA, INCUBADORA PARA BEBES, DESFIBRILADOR CARDIOVERTIDOR IMPLANTABLE ICD O DESFIBRILADOR PARA TERAPIA DE RE SINCRONIZACION CARDIACA CRT-D, UNIDAD OFTALMOLOGICA, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y MONITOR MULTI PARAMETRO; EN EL(LA) EESS LA CALETA - CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,381,600
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	406. SALUD POMABAMBA	2438278	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS POMABAMBA - POMABAMBA EN LA LOCALIDAD POMABAMBA, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	110,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	406. SALUD POMABAMBA	2438273	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS SIHUAS SIHUAS EN LA LOCALIDAD SIHUAS, DISTRITO DE SIHUAS, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	110,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	407. SALUD HUARI	2438087	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL APOYO HUARI - HUARI EN LA LOCALIDAD HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	80,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438372	ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA; EN EL(LA) EESS SATELITE - NUEVO CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	22,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438245	ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFO; EN EL(LA) EESS NEPEÑA - NEPEÑA EN LA LOCALIDAD NEPEÑA, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	14,500
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438260	ADQUISICIÓN DE CUNA DE CALOR RADIANTE; EN EL(LA) EESS MORO - MORO EN LA LOCALIDAD MORO, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	50,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438282	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANESTESIA, LAMPARA CIALITICA, ANALIZADOR HEMATOLOGICO Y MONITOR MULTI PARAMETRO; EN EL(LA) EESS CASMA - CASMA EN LA LOCALIDAD CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	389,700
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438363	ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA; EN EL(LA) EESS HUANCHUY - BUENA VISTA ALTA EN LA LOCALIDAD HUANCHUY, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	22,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438355	ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA; EN EL(LA) EESS YAUTAN - YAUTAN EN LA LOCALIDAD YAUTAN, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	22,000
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	408. RED DE SALUD PACIFICO SUR	2438347	ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA; EN EL(LA) EESS CACHIPAMPA - YAUTAN EN LA LOCALIDAD CACHIPAMPA BAJA, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	22,000

ANEXO N° 3 DE ARTICULO N°3 DEL DECRETO SUPREMO N° 106-2019-EF - IOARR

A LA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA DE GASTO : 6: GASTO DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	INVERSIONES	Total
136: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	2438739 ADQUISICIÓN DE MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ELECTROCARDIOGRAFO, ELECTROCARDIOGRAFO, LAMPARA CIALITICA, VENTILADORES Y VENTILADORES; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - SURQUILLO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2438759 ADQUISICIÓN DE BRONCOSCOPIO, ELECTROBISTURÍ, ELECTROBISTURÍ, ELECTROBISTURÍ Y ELECTROBISTURÍ; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - SURQUILLO EN LA LOCALIDAD SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,428,500 781,120
Total 001-1235: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS				2,209,620
136: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	400-725: REGION AMAZONAS-SALUD	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2438042 ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUÍMICO; EN EL(LA) EESS PIPUS - SAN FRANCISCO DE DAGUAS EN LA LOCALIDAD PIPUS, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE DAGUAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	2,209,620 17,000
Total 400-725: REGION AMAZONAS-SALUD				17,000
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2438262 ADQUISICIÓN DE MESAS O ACCESORIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CESÁREAS O SALAS DE PARTOS O PRODUCTOS RELACIONADOS; EN EL(LA) EESS CHIRIACO - IMAZA EN LA LOCALIDAD CHIRIACO, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	24,000
Total 401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA				24,000
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	404-1350: GOB-REG-AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	0002: SALUD MATERNO NEONATAL 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2438341 ADQUISICIÓN DE CUINA DE CALOR RADIANTE; EN EL(LA) EESS JAMALCA - JAMALCA DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS 2438343 ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR; EN EL(LA) EESS VISTA ALEGRE DE YAMON - YAMON DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	50,000 15,000
Total 404-1350: GOB-REG-AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA				65,000
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2437971 ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS HUALLANCA - HUALLANCA EN LA LOCALIDAD HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH 2438023 ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO; EN EL(LA) EESS CARHUAZ - CARHUAZ EN LA LOCALIDAD CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH 2438028 ADQUISICIÓN DE INCLUBADORA PARA BEBES; EN EL(LA) EESS RECUAY - RECUAY EN LA LOCALIDAD RECUAY, DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	106,000 104,950 119,977 45,000
Total 401-740: REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ				269,927
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	402-741: REGION ANCASH-SALUD HUARAZ	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2438046 ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, MONITOR FETAL, UNIDAD DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA MANTENER O EVACUAR PACIENTES O ACCESORIOS, UNIDADES ELÉCTRICAS PARA FOTOTERAPIA, INCLUBADORA PARA BEBES, INCLUBADORA PARA BEBES, INCLUBADORA PARA BEBES, MONITOR MULTI PARAMETRO, MONITOR DESFIBRILADOR, LÁMPARAS DE HENDIDURA, MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA, AUTOQUEROTREFRACTOMETRO, COLPOSCOPIO O VAGINOSCOPIO, MONITOR MULTI PARAMETRO Y MONITOR MULTI PARAMETRO; EN EL(LA) EESS VICTOR RAMOS GUAR	706,450
Total 402-741: REGION ANCASH-SALUD HUARAZ				706,450
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	403-742: REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2438306 ADQUISICIÓN DE LAMPARA CIALITICA, CUINA DE CALOR RADIANTE, INCLUBADORA PARA BEBES, INCLUBADORA PARA BEBES, INCLUBADORA PARA BEBES, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO, DESFIBRILADOR CARDIOVERTIDOR IMPLANTABLE ICD O DESFIBRILADOR PARA TERAPIA DE RE SINCRONIZACIÓN CARDIACA CRT-D, INCLUBADORA PARA BEBES, ECOGRAFO DOPPLER COLOR 4D Y REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS; undefined DE ; EN EL(LA) EESS ELEAZAR GUZMAN BARRON - NUEVO CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO SANTA, DEPARTAMENTO	1,595,620
Total 403-742: REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON				1,595,620
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	404-743: REGION ANCASH-SALUD LA CALETA	0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2438289 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANESTESIA, BOMBA DE INFUSIÓN, EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO, LAMPARA CIALITICA, MONITOR MULTI PARAMETRO, UNIDADES ELÉCTRICAS PARA FOTOTERAPIA, INCLUBADORA PARA BEBES; DESFIBRILADOR CARDIOVERTIDOR IMPLANTABLE ICD O DESFIBRILADOR PARA TERAPIA DE RE SINCRONIZACIÓN CARDIACA CRT-D, UNIDAD OFTALMOLÓGICA, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y MONITOR MULTI PARAMETRO; EN EL(LA) EESS LA CALETA - CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,381,600
Total 404-743: REGION ANCASH-SALUD LA CALETA				1,381,600